INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	001				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	28/01/2022	Hasta:	14/03/2022	
FECHA DE ELABORACION	16	de	Marzo	de	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO	MG-CONV-001-2022		
	FECHA	26	Enero	2022
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ".				
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE SOATÁ		
CONTRATISTA	NOMBRE	ESAL CENTRO DE BIENESTRA DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ.		
	CEDULA/NIT	800.236.965-8		
VALOR [$]:	VALOR DEL CONTRATO	$ 49.770.000		
	ADICION EN VALOR	N/A		
	PLAZO DE EJECUCION	5 meses		
	PLAZO INICIAL	N/A		
	ADICION EN PLAZO	N/A		

PLAZO DE EJECUCION :	FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
	PRORROGA DE SUSPENSIÓN	N/A		
	REINICIO DE CONTRATO LUEGO DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA ACTA DE INICIO		28	01	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	2022010084		
	FECHA	26	01	2022

SUPERVISOR	Laura Esperanza Gómez Gómez	Secretaria de Salud y Desarrollo Social

2. OBJETO DEL CONVENIO MG-CONV-001-2022

Prestación de servicios de apoyo a la Gestión para el fortalecimiento de la atención de los adultos mayores pertenecientes al centro vida del municipio de soata departamento de Boyacá

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Desayuno: Ración servida que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	X		Se recibe evidencia fotográfica, listado de los adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
2. Refrigerio: medias nueves, que asegure la ingesta necesaria, a nivel			Se recibe evidencia fotográfica, listado de los

	proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	X		adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
3.	Almuerzo: ración servida que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	X		Se recibe evidencia fotográfica, listado de los adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
4.	Refrigerio: medias tardes, que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	X		Se recibe evidencia fotográfica, listado de los adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
5.	Cena: ración servida que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores Organizar la documentación del archivo de gestión de la oficina de acuerdo con las normas de archivo y sistema de gestión de calidad de la secretaria de salud y desarrollo social.	X		Se recibe evidencia fotográfica, listado de los adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
6.	Garantizar hospedaje permanente de acuerdo a las circunstancias en que se encuentre el adulto mayor, previa	X		Se recibe evidencia fotográfica, listado de los

evaluación sobre su pertenencia para un mínimo de 20 abuelitos. El servicio de alojamiento se deberá garantizar con las condiciones adecuadas para la salud y comodidad de los beneficiarios, contarán mínimo con cama y elementos auxiliares para la acomodación de los objetos personales. (incluido lavado y cuidado de ropas).			adultos mayores y minuta de alimentación como evidencia.
7. Desarrollar las actividades y metas del proyecto y las descritas en el alcance del objeto contractual.	X		Se recibió la evidencia del desarrollo de las actividades descritas en el objeto contractual.
8. Ejecutar y cumplir el objeto del convenio, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del convenio.	X		Se recibió la evidencia del desarrollo de las actividades según estudios y cláusulas del convenio.
9. Elaborar y entregar de manera oportuna y en lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.	X		Se recibe informe de actividades según lo estipulado en el MG-CONV-001-2022.
10. Seguir las indicaciones que el supervisor del convenio, realice por escrito.	X		Se siguieron las indicaciones y recomendaciones sobre el informe.
11. La entidad sin ánimo de lucro se compromete a no utilizar en ningún caso los recursos del presente convenio para otros fines diferentes al objeto del presente convenio, so pena de declarar el siniestro por incumplimiento.	X		Recursos asignados de acuerdo con lo establecido en el MG-CONV-001-2022.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	X		No se requirieron actividades adicionales.
13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.	X		No se requirieron actividades adicionales.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista y el Municipio de Soatá han contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisores del contrato de la referencia, nos permitimos por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Soata Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisores del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la secretaria de salud, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista ESAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

4. EJECUCION FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adicional: 2022010038	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL Número 2022010084**	
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	$ 49.770.000	
Pago anticipado		$ 14.931.000
Segundo pago 15/02/2022 al 14/03/2022		$ 14.931.000
Saldo por ejecutar		**$ 19.908.000**
Sumas iguales	$ 49.770.000	$ 49.770.000

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente convenio corresponde a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($71'000.000 M/CTE) el aporte de cargo al municipio se cubrirá con cargo al CDP No. 2022010038 por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES**

SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 49.770.000). De fecha 17 de enero de 2022 emitido por la Secretaria de Hacienda de Soatá, para tal fin, como aportes del municipio y la suma de **VEINTI UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE** ($21.330.000 M/CTE) como aportes de la ESAL verificados por el referente legal y contador de esta.

Cada pago debe estar soportado con el respetivo informe del contratista y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, cuenta de cobro o documento equivalente; la certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Se recibe informe de actividades con soportes y Certificación No 002 de 2022 mediante la cual se certifica que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO entidad establecida como Entidad sin Animo de Lucro se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

PAGO: con la recepción a satisfacción por parte de la supervisora, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al Contratista, correspondiente a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($14.931.000.00)**

6. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista, Cuenta de cobro y Certificación No. 002 de 2022

Para constancia, se firma la presente:

LAURA ESPERANZA GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE INFORME	01
PERIODO DE SEGUIMIENTO N° MG-CONV-001-2022	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ".
FECHA DE ELABORACIÓN	15 DE MARZO DEL 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESAL CENTRO DE BIENESTRA DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA ESPERANZA GÓMEZ GÓMEZ
NÚMERO DE CONTRATO	N° MG-CONV-001-2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 49.770.000 M/CTE
VALOR A COBRAR	$ 14.931.000 M/CTE

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1. Desayuno: Ración servida que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	Diariamente se sirve el desayuno, según ración que asegure la ingesta necesaria de la población adulta mayor.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
2. Refrigerio: medias nueves, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	Todos los días se sirve el refrigerio (media nueves), según ración que asegure la ingesta necesaria de la población adulta mayor.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.

3. Almuerzo: ración servida que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	Todos los días se sirve el almuerzo, según ración que asegure la ingesta necesaria de la población adulta mayor.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
4. Refrigerio: medias tardes, que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores.	Todos los días se sirve el refrigerio (medias tardes), según ración que asegure la ingesta necesaria de la población adulta mayor.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
5. Cena: ración servida que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que requieren esta población. De esta manera diaria durante 5 meses para 20 adultos mayores	Diariamente se les sirve la cena, según ración que asegure la ingesta necesaria del adulto mayor.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
6. Garantizar hospedaje permanente de acuerdo a las circunstancias en que se encuentre el adulto mayor, previa evaluación sobre su pertenencia para un mínimo de 20 abuelitos. El servicio de	Se les garantiza el hospedaje permanente, con las condiciones adecuadas para la salud, comodidad y suplir las necesidades básicas de la población adulta mayor.	Evidencias fotográficas. Listado adultos mayores.

alojamiento se deberá garantizar con las condiciones adecuadas para la salud y comodidad de los beneficiarios, contarán mínimo con cama y elementos auxiliares para la acomodación de los objetos personales. (incluido lavado y cuidado de ropas).		
7. Desarrollar las actividades y metas del proyecto y las descritas en el alcance del objeto contractual.	Se desarrollaron las actividades descritas en el objeto contractual.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
8. Ejecutar y cumplir el objeto del convenio, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del convenio.	Se ejecutó y cumplió el objeto del convenio.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
9. Elaborar y entregar de manera oportuna y en lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.	El día 15 de marzo se entregó informe solicitado por la supervisora del contrato.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
10. Seguir las indicaciones que el supervisor del convenio, realice por escrito.	Se siguieron las indicaciones dadas por la supervisora en reunión para la entrega del informe.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
11. La entidad sin ánimo de lucro se compromete a no utilizar en ningún caso los recursos del presente convenio para otros fines diferentes al objeto del presente convenio, so pena de declarar el siniestro por incumplimiento.	Los recursos correspondientes a este convenio fueron destinados únicamente para los fines designados	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se cumple con las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas. Minuta alimenticia.
13. Las demás inherentes al	Se cumple con las demás inherentes al	Listado adultos mayores. Evidencias fotográficas.

cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.	cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.	Minuta alimenticia.

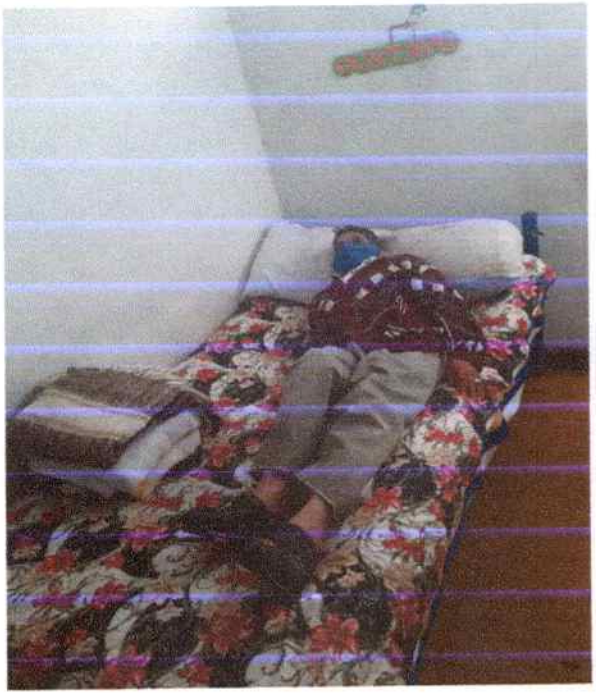
Se entrega informe de actividades con soportes y Certificación No 002 de 2022 mediante la cual se certifica que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO entidad establecida como Entidad sin Animo de Lucro se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

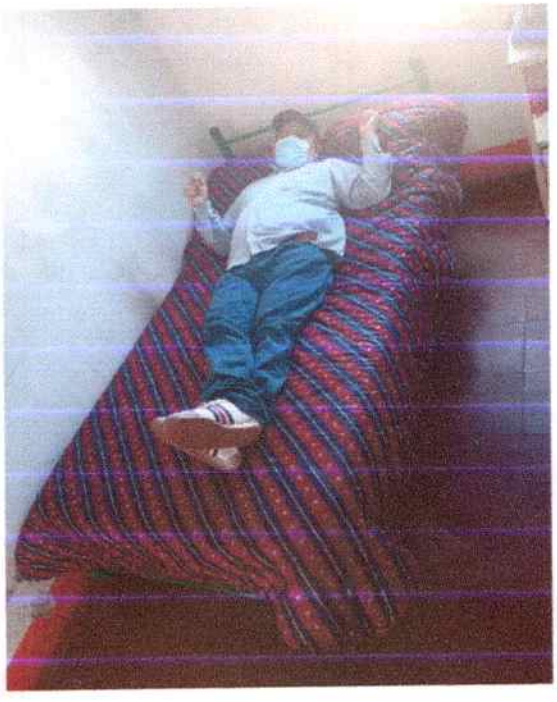
Atentamente:

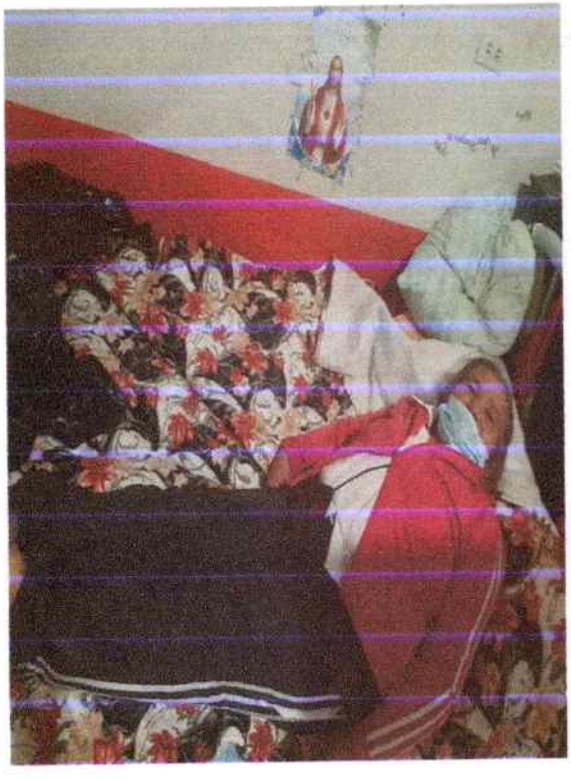
MYRIAM RODRIGUEZ DE SOCHA

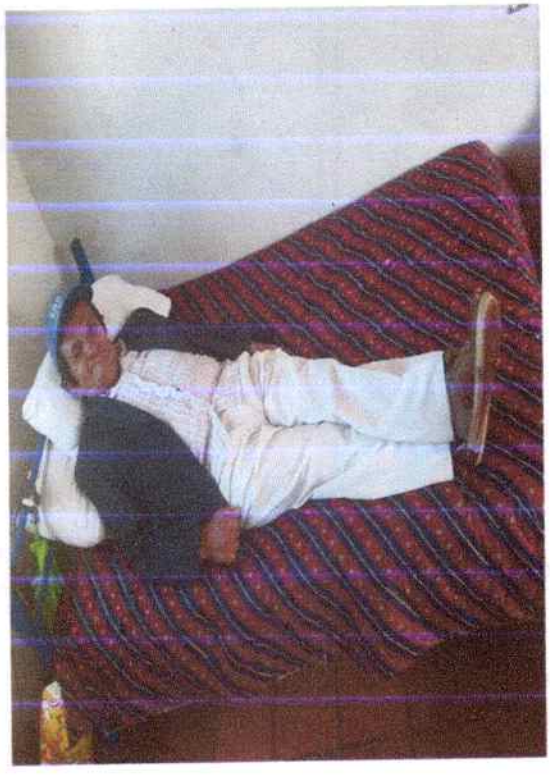
CC. 30.023.673 de Tipacoque

Evidencias alojamiento adulto mayor









Listado adultos mayores alimentación (20)

Paula Alicia Manrique

Gustavo Manrique

Rigoberto Chaparro Pinzón

Luis Eugenio Báez

Nemesio Díaz Araque

Aristóbulo Rico Salazar

Quintín Coronado

Juan de Jesús Torres Guayaban

Teresa Burgos Patiño

Sandra Milena Moreno

Ana de Dios Lizarazo

Héctor Suarez Guerrero

José Antonio Angarita

Juana María Reina

Margarita Roballo

Dolores Correa

Ana de Jesús Gómez

Ana Victoria Arias

Rosa Elvira García

José del Carmen Duarte

Listado adultos mayores alojamiento (20)

Paula Alicia Manrique

Gustavo Manrique

Rigoberto Chaparro Pinzón

Luis Eugenio Báez

Nemesio Díaz Araque

Aristóbulo Rico Salazar

Quintín Coronado

Juan de Jesús Torres Guayaban

Teresa Burgos Patiño

Sandra Milena Moreno

Ana de Dios Lizarazo

Héctor Suarez Guerrero

José Antonio Angarita

Juana María Reina

Margarita Roballo

Dolores Correa

Ana de Jesús Gómez

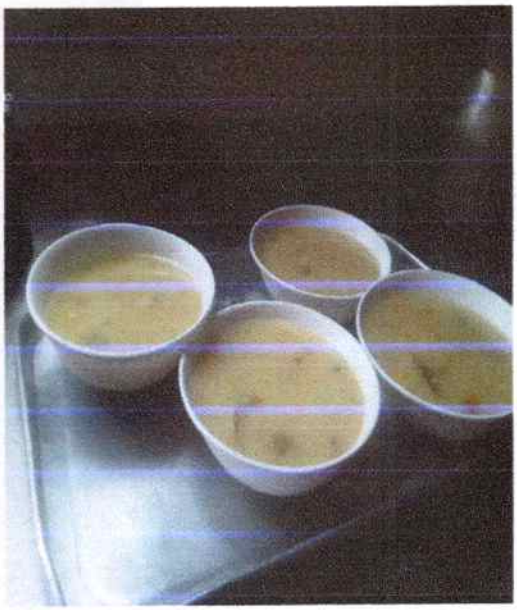
Ana Victoria Arias

Rosa Elvira García

José del Carmen Duarte

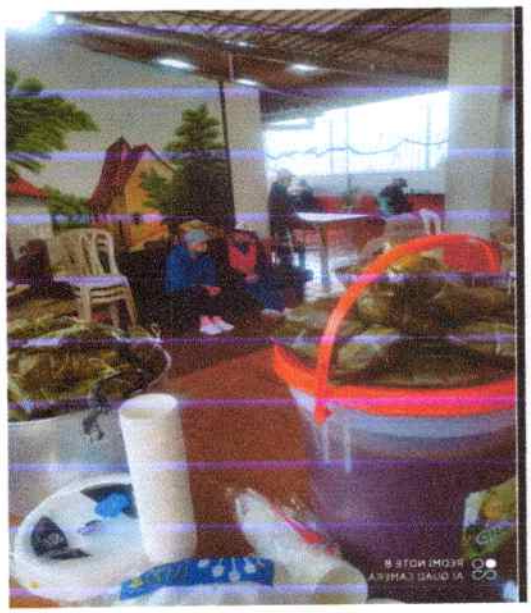
Evidencias fotográficas







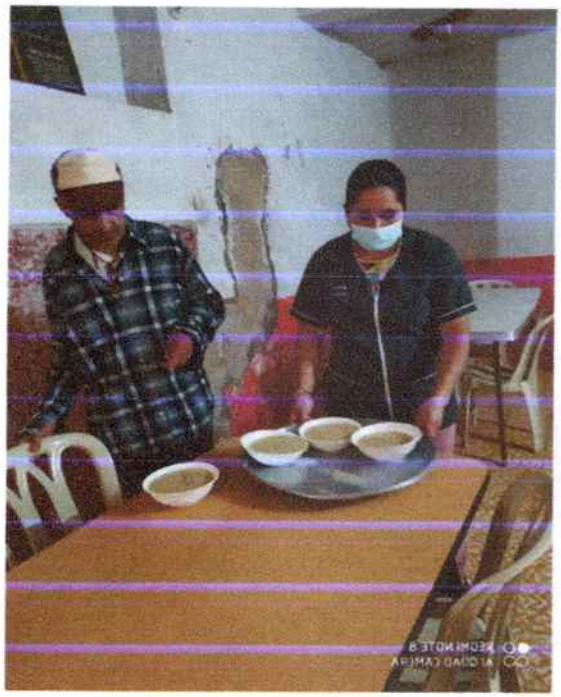












MINUTA DE LA SEGUNDA SEMANA DE MARZO 2022
CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE SOATA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
Caldo de papa Chocolate y pan	Caldo con leche avena y pan	Caldo de leche chocolate y pan	Caldo con leche huevo chocolate y pan	Caldo con leche chocolate y pan	Caldo de leche, chocolate y pan	Caldo de leche huevos revueltoschocolate y pan
MEDIAS NUEVES	**MEDIAS NUEVES**	**MEDIAS NUEVES**	**MEDIAS NUEVES**	**MEDIAS NUEVES**	**MEDIAS NUEVES**	**MEDIAS NUEVES**
Tetero con pan.	Colada con galletas.	Maizena y galletas	Colada de achiras	Gelatina con galletas	Fruta	Colada
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
roz, calabaza, papa sardinas y jugo.	Arroz,garbanzos , papa al vapor, ensalada y jugo.	Arroz, pasta a la boloñesa, ensalada y jugo.	Arroz, lentejas ,pápa en chupe ensalada y jugo	Frijoles arroz papa criolla,ensalada y jugo	Arroz, carne sudada,yuca. Ensalada y jugo	Arroz con pollo, papa a la francesa y jugo
ONCES	**ONCES**	**ONCES**	**ONCES**	**ONCES**	**ONCES**	**ONCES**
Agua de panela con arepa	Sorbete de curuba	banano	Papaya en trozo	Empanada con jugo.	Gelatina con galletas	Bocadillo con queso
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
Sopa de pinto	Sopa de avena	Cuchuco de trigo	Sopa de fideos	Ruyas de trigo	Cuchuco de cebada	Sopa de lentejas

MYRIAM RODRIGUEZ DE SOCHA
DIRECTORA DEL CBA.

CERTIFICACIÓN No. 02 DE 2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO – CBA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ

NIT : 800.236.965-8

CERTIFICA:

Que el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** identificado con NIT : 800.236.965-8 entidad establecida como Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.

Dado en el Municipio de Soatá, a los Once (15) Días del Mes de Marzo de 2022.

MIRYAM CONSUELO RODRIGUEZ DE SOCHA
Representante Legal – CBA Soatá
CC 30.023.673 Expedida en Tipacoque Boyacá
Teléfono celular: 311-243-6471